OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

CONVOCATORIA AL FUNCIONARIADO CON Y SIN EXPERIENCIA, INTERESADO EN REALIZAR TAREAS DE OPERACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS, INTEGRADOS A LOS CONTINGENTES DESPLEGADOS EN ÁREAS DE MISIONES DE PAZ, PARA LOS RELEVOS OCTUBRE 2023 EN REPÚBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO.

Las Obras Sanitarias del Estado, a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, Sección Selección y Desarrollo, convoca a interesados/as en desempeñar funciones de **Operación y/o Supervisión de Plantas Potabilizadoras (UPA) en República Democrática del Congo, en el marco del convenio que la Administración mantiene con el Ejército Nacional. Se prevé la necesidad de hasta 2 (dos) puestos.**

Se destaca que, no existe vínculo jerárquico con el Ejército Nacional, excepto por situaciones de seguridad, debiendo en todo momento asumir un comportamiento acorde con las Normas de Conducta del Funcionario/a Público/a, en razón de estar representando al Organismo y al país en el exterior.

.

1) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Supervisar el funcionamiento y operar a requerimiento las Plantas de Tratamiento de Agua.

Mantener una comunicación fluida con la Brigada designada en la Misión, organizar y coordinar con el/la Oficial del Ejército a cargo de la UPA el envío de los suministros para cada planta potabilizadora.

Controlar mantenimiento de los equipos y unidades.

Rendir en forma conjunta, informes al Área Gestión de Upas y al Ejército, en lo que atañe a: operación, mantenimiento, suministros, imprevistos, etc. Así como trasladar las comunicaciones de los diferentes relevos, en lo que se refiere a sugerencias e inquietudes que puedan surgir.

Deberá permanecer en el país de despliegue por un período mínimo de doce meses (República Democrática del Congo).

2) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Primaria Completa o Acreditación de Saberes en el Área de Tratamiento y Bombeo de Agua Potable.
- Podrán inscribirse aquellos/as funcionarios/as que, a la fecha de cierre del presente llamado (15/05/2023) sean menores de 49 años.

- Control de salud (ex carné de salud) vigente.

- Sin experiencia en tratamiento de agua: Presentar certificado que pruebe tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días en una planta potabilizadora, realizada dentro de los últimos 36 meses, a la fecha de cierre del período inscripción del presente llamado.

- Con experiencia en tratamiento de agua: a) Acreditar experiencia de 1 año como mínimo en tratamiento de agua, avalado por escrito por su Jefe/a inmediato; y/o b) Haber participado en Misiones de Paz en funciones de Operación y/o Supervisión de Plantas.

  Se podrá requerir, en caso que el Tribunal lo considere necesario, la realización de una tutoría para actualización de los conocimientos.

2.1) REQUISITOS ESPECÍFICOS

Antecedentes médicos:

- No padecer enfermedades crónicas descompensadas, o en tratamiento cuyas características requieran evaluaciones clínicas o paraclínicas periódicas.

- No tener diagnosticados tumores malignos.

- No estar cursando enfermedad/es aguda/s o crónica/s que implique/n un posible contagio interhumano.

- No padecer patologías que comprometan los mecanismos inmunitarios.

- No padecer déficit neurológico crónico o recurrente.

- No tener adicciones detectadas.

- No haber estado en tratamiento con antidepresivos por más de 4 meses.

- No tener incapacidad laboral: Total o parcial tanto permanente como transitoria.

- En caso de las postulantes mujeres, no estar cursando EMBARAZO o encontrarse en período de lactancia.

Deberá presentar **certificado del/de la médico/a tratante** donde conste el cumplimiento de este requisito.

Antecedentes disciplinarios:

- Los/as interesados/as no podrán tener sanciones semi-graves o graves según R.I.P. en los últimos dieciocho meses; tampoco sumario o investigación administrativa en trámite o R/D de no autorización para realizar funciones en el marco de Misiones de Paz.

Aquellos/as funcionarios/as que, habiendo prestado con anterioridad servicios en Áreas de Misiones de Paz, y que por motivos debidamente fundados hubieren sido objeto de evaluaciones negativas respecto de su desempeño, no podrán volver a cumplir funciones en el exterior en el marco de las Misiones de Paz.

3) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Llamado.
- La inscripción se realizará **ÚNICAMENTE**, a través de **INTRANET** completando el formulario dispuesto a tal fin hasta el 15/05/2023 inclusive.
- La dirección para acceder al registro es:
  http://appdomino1.ose-ad.winose.com.uy/RegMisPaz.nsf

  Se destaca que la inscripción solo será completada con el envío de la documentación indicada en el punto 4 de la Convocatoria.
- Se deja constancia que los y las interesados/as que se registren hasta el 15/05/2023 inclusive, serán tenidos en cuenta para los relevos a llevarse a cabo en los meses de OCTUBRE de 2023; continuando luego, abierto el registro de interesados para los relevos subsiguientes.
- Es importante destacar que el haber participado en misiones previamente **NO EXIME** a los/las aspirantes de su inscripción, debiendo cumplir con la entrega de la documentación solicitada y con las etapas previstas para el proceso de selección.
- Es imprescindible proporcionar teléfono y/o celular de contacto y correo electrónico, al cual se podrán realizar comunicaciones al o la Aspirante.

4) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Copia Cédula de Identidad vigente **Ser menor de 49 años al 15/05/2023.-**
- Control de Salud Vigente (Ex Carné de salud).
- Fotocopia de Historia Clínica de la Mutualista a la cual pertenezca o del MSP.
- Acreditar experiencia de 1 año como mínimo en tratamiento de agua, avalado por escrito por su Jefe/a inmediato o certificado que pruebe tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días, en una planta potabilizadora realizada dentro de los últimos 36 meses, a la fecha de cierre del período de inscripción del presente llamado.

- Certificado del/de la médico/a tratante, donde conste que cumple con los requisitos de salud que se detallan en el llamado (2.1).

- Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM: todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

    - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.

    - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado

- **Autorización por escrito de la Superioridad** a viajar al exterior en caso de ser designado/a, por cuanto de no presentarse la misma, la Gerencia de Capital Humano realizará la consulta a la Gerencia a la que pertenece el/la funcionario/a inscripto/a, entendiéndose como autorización tácita la ausencia de respuesta dentro de un plazo de 15 días hábiles.

5) RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La misma será enviada en un <u>único archivo</u> al mail **concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy** desde el **31/03/23 al 15/05/23 inclusive.**

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Cuando se les indique y previa coordinación, la documentación original se verificará en **Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso – Puerta 39** - Sección Selección y Desarrollo, o en las Oficinas Administrativas del Interior.

Se deberán presentar los originales dentro de los plazos de recepción de documentación.

7) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Oposición y Méritos.

<u>Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:</u>

- Ing. Ingrid Manion
- Sr. Andrés Camejo
- Ing. Alejandro Iriburo

- Ing. Margarita Pintos (Suplente)

Su desarrollo consta de 5 (cinco) etapas:

- Evaluación de Formación y Trayectoria Laboral ---
- Prueba de Conocimientos---
- Entrevista con el Tribunal ---
- Evaluación Psicofísica ---
- Evaluación Psicolaboral ---

7.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL – Puntaje Máximo: 4 puntos.

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación a la tareas a realizar y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.	ATRIBUTOS	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	4	Formación	1	Nivel Educativo (Se valorará por encima del requisito excluyente)	0,3	UTU (relacionada con la especialización) o Bachillerato Diversificado	0,3
				Capacitación, desarrollo y perfeccionamiento vinculado a la función	0,7	Curso operador	0,4
						Otros cursos vinculados a la función	0,3
		Trayectoria	3	Experiencia en potabilización	2,5	Experiencia específica o vinculada a la función	1,5
						Participación en Misiones de Paz (0,5 si participó de una misión, 1 si participó en dos o más misiones	1
				Otra experiencia laboral vinculada	0,5	Experiencia vinculada a la función que pueda aportar a las tareas a desarrollar dentro o fuera de OSE (redes, saneamiento, electromecánica)	0,5

7.2) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS --Puntaje máximo: 18 puntos --Puntaje mínimo: 10 puntos

Esta etapa consta de una **prueba escrita.**
Consistirá en preguntas o situaciones de casos que puedan presentarse operando una UPA.
La prueba escrita tendrá una duración de 2 hs.

Temas:

- Tratamiento convencional para potabilización de agua.
- Problemas matemáticos y registros que se usen en la Operación y Mantenimiento en el Tratamiento de Agua Potable. Determinación de dosis, controles diarios, planificación de stock de insumos, etc.
- Situaciones que involucren la operación con Hipoclorito de calcio (Cloro Activo)

Material de estudio:

- Bibliografía de los cursos de Operador de tratamiento de Agua Potable.
- Normas de Seguridad Laboral inherentes a los trabajos en Usina.

7.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL --Puntaje máximo: 20 puntos --Puntaje mínimo: 12 puntos

La entrevista con el Tribunal sobre temas técnicos, servirá además para apreciar el nivel de adecuación del o la postulante en la función a desarrollar, así como otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la misión.

7.4) EVALUACIÓN PSICOFÍSICA -- Apto/No Apto

Entrevista individual con Profesionales de la División Salud Ocupacional, para determinar condiciones médicas (clínicas) y psicológicas, que determinen la aptitud del/de la aspirante para desempeñarse en las Misiones de Paz. Se verificará además, sobre adicciones, incapacidad laboral, diferentes patologías invalidantes, licencias médicas prolongadas, etc.

Los funcionarios/as de O.S.E. que aspiren a integrar el contingente de las Misiones de Paz, deberán pasar por un examen psicofísico y odontológico en nuestro Organismo, previo a ser sometidos al examen por el Servicio de Sanidad del Ejército (Brigada de Ingenieros N°1, Cno. Carrasco Km.17.500 Paso Carrasco - Canelones. , y posteriormente refrendado por el personal médico del Comando Logístico del Ejercito (Av. De las Instrucciones).

Para dicha instancia los funcionarios/as interesados/as deberán presentarse con los siguientes exámenes médicos:

- Examen de orina, con albuminuria, glucosuria y análisis microscópico.
- Examen de sangre: glicemia, uricemia, lipidograma completo, creatininema, hemograma completo, V.E.S., V.D.R.L y H.I.V.
- ECG informado.
- Rx de Tórax.
- PAP en caso de personal femenino.

Se podrán actualizar, agregando o modificando, los requisitos sanitarios en la fase de selección e incluso durante la permanencia en área de Misión.

7.5) EVALUACIÓN PSICOLABORAL --Puntaje máximo: 8 puntos
--Puntaje mínimo 4 puntos

Los/as aspirantes que hayan superado las etapas anteriores serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales a cargo de la Sección Selección y Desarrollo, a fin de determinar su ajuste o adecuación al perfil requerido para este llamado.

8) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

En base a los informes obtenidos en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, del puntaje asignado en los antecedentes, la Prueba escrita, Entrevista con el Tribunal y la Evaluación Psicolaboral, se confeccionará un ranking en orden descendente de los/as funcionarios/as.
Se notificará a los/as postulantes de los resultados.
En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Evaluación de Conocimiento/Oposición, Entrevista, Evaluación Psicolaboral y Antecedentes. Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

IMPORTANTE
Será de estricta responsabilidad del/de el/la aspirante estar en conocimiento del Proceso de Selección, y de mantener actualizados los mecanismos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico), en la Sección Selección y Desarrollo, a través de los cuales se le convocará para las etapas previstas.

Montevideo, marzo 2023.